

Bruselas, 19 de noviembre de 2018
(OR. en)

13823/18

COASI 258
ASIE 59
CFSP/PESC 1048
CSDP/PSDC 658
RELEX 966
COHAFA 99
COHOM 141
COTER 160
DEVGEN 209
MIGR 188
TRANS 552
WTO 294
COPS 434
POLMIL 209

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	13821/18
Asunto:	Afganistán - Conclusiones del Consejo (19 de noviembre de 2018)

Se remite en el anexo, a la atención de las delegaciones, las Conclusiones del Consejo sobre Afganistán, adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3252, celebrada el 19 de noviembre de 2018.

Conclusiones del Consejo sobre Afganistán

Consideraciones generales

1. Recordando la Estrategia de la UE de 2017 y las Conclusiones del Consejo de octubre de 2017, el Consejo reafirma su compromiso a largo plazo de apoyar al pueblo de Afganistán en su camino hacia la paz, la seguridad y la prosperidad. La UE considera que la paz y la prosperidad en Afganistán constituyen la piedra angular para la estabilidad y el desarrollo de toda la región. El Consejo celebra la aplicación provisional del Acuerdo de cooperación sobre asociación y desarrollo, como un paso importante en las relaciones bilaterales entre la UE y Afganistán.
2. La Conferencia Ministerial sobre Afganistán que se celebrará en Ginebra los días 27 y 28 de noviembre de 2018 ofrecerá una importante oportunidad para hacer balance de los progresos realizados en las reformas mutuamente acordadas desde la Conferencia de Bruselas de 2016 y para fijar un programa para la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible orientado hacia el futuro. La UE felicita a las agencias de las Naciones Unidas y a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán por su compromiso de alcanzar la paz y la estabilidad en Afganistán.
3. Recordando las Conclusiones del Consejo, de 15 de octubre de 2018, sobre «Conectar Europa y Asia - Elementos de una estrategia de la UE», la UE apoya el diálogo político y la cooperación económica entre Afganistán y los países vecinos y toda la región, incluidos los países de Asia Central, mediante la creación de redes y de asociaciones para desarrollar una conectividad sostenible. Los progresos en los proyectos de cooperación económica regional y conectividad aportarán beneficios tangibles para el pueblo afgano y reforzarán los esfuerzos realizados actualmente a favor de la paz.

Promover la paz, la estabilidad y la seguridad regional

4. El Consejo celebra el consenso cada vez mayor entre las principales partes interesadas a nivel afgano, regional e internacional en cuanto a los parámetros de un posible proceso de paz. La UE apoya un proceso de paz integrador dirigido y protagonizado por Afganistán, con el Gobierno y los talibanes en su centro, como única senda viable hacia una solución duradera del conflicto armado. Para ser exitoso, este proceso debe conducir a renunciar a la violencia, romper todos los vínculos con el terrorismo internacional, cumplir el Estado de Derecho y respetar plenamente los derechos humanos de todos los afganos.
5. El Consejo insta a todas las partes en el conflicto, especialmente a los talibanes, a que entablen negociaciones de paz de manera formal. La UE celebra las recientes iniciativas del Gobierno de Afganistán como el ofrecimiento de conversaciones sin condiciones previas y un alto el fuego durante las vacaciones del Aíd al Fitr de este año, parcialmente correspondido por los talibanes. Las reacciones locales al alto el fuego demuestran que una inmensa mayoría del pueblo afgano anhela la paz y está dispuesto a la reconciliación. La UE lamenta que no hayan disminuido los niveles de violencia al no respetar los talibanes la ampliación de la tregua del Aíd al Fitr por parte del Gobierno y rechazar una nueva propuesta de alto el fuego.
6. Deplorando el creciente número de víctimas civiles en Afganistán, la UE condena todos los ataques dirigidos a civiles o infraestructuras civiles, entre las que figuran escuelas, centros religiosos y colegios electorales, y recuerda la responsabilidad de todas las partes de proteger a los civiles de conformidad con las obligaciones derivadas del Derecho humanitario internacional y la legislación internacional de derechos humanos. La UE pide que, mediante procesos independientes y transparentes, se investiguen sin dilación todos los casos de asesinatos de civiles.

7. El Consejo insta a todos los países vecinos y agentes regionales a que respalden los esfuerzos del Gobierno de Afganistán para promover la paz y la estabilidad, y acoge con satisfacción iniciativas como la Conferencia Internacional de Taskent, organizada en marzo por Uzbekistán, que complementan los propios esfuerzos realizados por Afganistán. La UE seguirá respaldando la paz y la estabilidad a largo plazo, trabajando con los socios regionales y las principales partes interesadas a nivel internacional, y apoya el importante papel que, a este respecto, desempeña el enviado especial de la UE para Afganistán. La UE aboga por una mayor integración económica regional, por ejemplo desarrollando las relaciones entre Afganistán y Asia Central, como una importante contribución al desarrollo sostenible.
8. La UE celebra la declaración conjunta entre el Gobierno de Afganistán y la OTAN en la Cumbre de Bruselas de julio de 2018 según la cual la misión Apoyo Decidido proseguirá sus esfuerzos en apoyo de unas fuerzas de defensa y seguridad nacionales afganas suficientes y cada vez más sostenibles, se ampliará el apoyo financiero a las fuerzas afganas hasta 2024, y se mantendrán los compromisos conexos adquiridos por el Gobierno de Afganistán.
9. La UE insta a todos los países a que respeten la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional de Afganistán. Nunca más debe permitirse que Afganistán vuelva a ser un campo de batalla para guerras por procuración que libren agentes extranjeros. En este contexto, la UE hace un llamamiento a los países vecinos para que redoblen sus esfuerzos en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento en todas sus formas y manifestaciones, y eliminen los refugios utilizados por las redes terroristas, de plena conformidad con sus obligaciones derivadas del Derecho internacional, incluido el Derecho internacional de los derechos humanos.
10. La UE aboga por que todas las iniciativas internacionales en apoyo de la paz en Afganistán aseguren la coordinación con el Gobierno en el marco global del Proceso de Kabul, con el fin de maximizar las posibilidades de alcanzar una resolución política pacífica.

Fortalecer la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos, y promover la buena gobernanza y la emancipación de la mujer

11. Las elecciones parlamentarias de octubre de 2018, las primeras dirigidas y organizadas por Afganistán desde 2001, han demostrado el firme deseo, así como el valor y la resiliencia de la población, incluidas las mujeres y la juventud, de participar en el proceso democrático. La UE rinde tributo a las fuerzas de seguridad por sus sacrificios, que han contribuido a que puedan celebrarse las elecciones. El Consejo condena la violencia que ha empañado estas elecciones, especialmente los ataques contra el proceso electoral. Los brutales ataques criminales perpetrados por los talibanes y otros grupos terroristas e insurgentes contra civiles y funcionarios durante la campaña electoral son injustificables. El Consejo expresa sus condolencias y su solidaridad a todas las víctimas y sus familias. A pesar de las encomiables reformas electorales emprendidas desde las anteriores elecciones, la votación se ha visto afectada negativamente por las importantes dificultades técnicas y de organización, así como por las sospechas de fraude a gran escala. Urge ahora definir medidas enérgicas y aplicarlas rápidamente para preservar la seguridad, la transparencia, la legitimidad y la credibilidad de los resultados. Esto también resulta crucial a la vista de las elecciones presidenciales de 2019, respecto a las que la UE espera de los partidos políticos, las partes interesadas, entre ellas, el Gobierno de Afganistán y la Comisión Electoral Independiente, que respalden el proceso democrático y contribuyan de manera constructiva a la estabilidad política. El Consejo subraya la necesidad de que prosigan los esfuerzos a este respecto y reitera su apoyo a un proceso político integrador.

12. Mediante su apoyo político y financiero, la UE sigue empeñada en continuar sus esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos en Afganistán. La UE reconoce que el Gobierno ha tomado medidas a este respecto, como la adopción del nuevo Código penal y de legislación contra la tortura y sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Sin embargo, siguen existiendo grandes retos en el ámbito de los derechos humanos y es necesario intensificar los esfuerzos para garantizar su pleno respeto, en especial, reforzando la aplicación efectiva de las políticas y de la legislación a todos los niveles y en todo el país. Cabe dedicar especial atención al pleno disfrute de los derechos de los niños y las mujeres, por ejemplo tomando medidas para prevenir la violencia contra los niños y las mujeres, impedir los matrimonios forzados, combatir la tortura, los malos tratos y la discriminación, así como para proteger a los defensores de los derechos humanos, a los periodistas y los derechos de las minorías.
13. En consonancia con la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la UE vuelve a expresar su apoyo a una participación significativa de las mujeres en cualquier iniciativa de paz, incluidas las negociaciones de paz, la consolidación de la paz y la prevención de conflictos, así como en el desarrollo económico del país y su seguridad. La UE sigue estando plenamente comprometida con el respaldo a la aplicación del Plan de Acción Nacional sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad en Afganistán, a la aplicación de la Ley sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y del Programa Nacional Prioritario sobre el Empoderamiento Económico de las Mujeres.
14. El Consejo recuerda que es esencial realizar reformas en los ámbitos del Estado de Derecho, de la justicia y de la lucha contra la corrupción, e insta a las autoridades afganas a que refuercen sus medidas anticorrupción, por ejemplo, mediante la plena aplicación de la estrategia nacional, que prevé que la corrupción se investigue y persiga de manera efectiva y eficaz. La UE sigue determinada a respaldar una sistema judicial y de orden público eficaz.

Apoyar el desarrollo económico y humano

15. Reconociendo que paz duradera y desarrollo sostenible están estrechamente ligados, la UE, como firme socio de Afganistán en materia de desarrollo, reafirma su empeño en consolidar las instituciones necesarias para la paz, la estabilidad y la democracia, además de realizar esfuerzos permanentes encaminados a reducir la pobreza. A este respecto, la UE recuerda que su ayuda financiera al país es sustancial. La UE acoge con satisfacción los avances generales realizados por el Gobierno en la aplicación de su ambicioso programa de reformas, que presentó en la Conferencia de Bruselas de 2016, en especial el Marco Nacional para la Paz y el Desarrollo de Afganistán.
16. El Consejo anima al Gobierno a intensificar sus esfuerzos para alcanzar todos los objetivos contemplados en el actual marco de rendición mutua de cuentas a través de la autonomía. La UE espera con interés la adopción prevista del marco de rendición mutua de cuentas de Ginebra, que debería establecer objetivos claros y cuantificables para las reformas de los próximos años.
17. La UE reitera su apoyo al Gobierno en la consecución de la plena operatividad de los programas prioritarios nacionales elaborados con arreglo al Marco Nacional para la Paz y el Desarrollo de Afganistán. La UE recuerda la necesidad de someter los resultados de los programas prioritarios nacionales a una evaluación.

Hacer frente a los retos que plantean la migración y los desplazamientos

18. El Consejo reconoce el compromiso del Gobierno de Afganistán con nuestra cooperación sobre cuestiones relacionadas con la migración. A mismo tiempo, el Consejo reitera la importancia que revisten la Acción conjunta para el futuro entre Afganistán y la UE y los arreglos bilaterales de los Estados miembros sobre cuestiones de migración, que son herramientas imprescindibles para alcanzar de manera sostenible nuestros objetivos comunes, garantizar un proceso de retorno y readmisión eficaz y luchar contra el tráfico de migrantes y la trata de seres humanos. Su aplicación efectiva debe continuar con firmeza en consonancia con los principios generales del Derecho internacional.

19. Consciente de los retos que la migración y los desplazamientos forzados suponen para la región, la UE celebra la tendencia positiva que se observa en los retornos voluntarios desde Pakistán y toma nota de los esfuerzos realizados por el Gobierno de Afganistán para obrar por la reintegración sostenible de los repatriados. La reintegración es un elemento esencial del éxito de un proceso de paz. A la hora de hacer frente a los principales retos que plantean la migración y los desplazamientos forzados, la UE seguirá apoyando, con ayuda financiera entre otras medidas, el retorno previsible, seguro, ordenado y en condiciones dignas de los nacionales afganos que se encuentren en los países vecinos, así como un enfoque global basado en la Declaración de Nueva York y el marco de respuesta integral para los refugiados.
20. El Consejo manifiesta su profunda preocupación por la magnitud de las necesidades humanitarias y la terrible situación de los desplazados internos. La UE también es consciente de que la grave sequía en grandes partes del país está afectando a las comunidades más vulnerables. La UE seguirá prestando al pueblo afgano ayuda humanitaria basada en las necesidades.
-